

# M o v i l i z a c i ó n

Por JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Comandante de Aviación.

No cabe duda que nos encontramos ante un tema cuya aridez tanto ha contribuido a su falta de difusión.

Y paradójicamente, pocos aspectos bélicos están tan en la conciencia de la opinión. Porque, efectivamente, si poco se conoce del mecanismo y verdadera entraña de la movilización, ni aun por los versados en el Arte Militar, a los cuales se les abren en otros campos más fáciles horizontes, es por el contrario, en su elemental significado, concepto tan extendido como familiar para la generalidad.

No sólo del militar *cuyo alcance conoce*, sino que asimismo en la esfera civil observamos, sin sorpresa, cómo el industrial, el comerciante y aun los de más bajo nivel social intuyen con la espontaneidad de la lógica cuanto se refiere a la necesaria preparación previa de la movilización, probablemente motivado por el continuo grabar en su imaginación de tal vocablo, merced a una prensa y radio "machaconas", portavoces de las inquietudes públicas y aun privadas de todos los ciudadanos, hasta hace unos años ajenos a esta clase de preocupaciones.

Por ello, aunque pudiera parecer más adecuado encajar dentro de los límites de un concurso de esta clase, lo mismo trabajos clásicos sobre táctica que especulaciones sobre materia estratégica más o menos ortodoxa, o bien atractiva literatura sobre modernos ingenios en lo que respecta a material, no desestimemos, sin embargo, cuanto se refiere a la poco cultivada Organica Militar como premisa indispensable para un armónico conjunto que cobra toda su importancia cuando, como en este caso, se abarcan en el trabajo aspectos tan salientes y de tanta actualidad como la movilización, que únicamente ahora, y por la inminencia de acontecimientos bélicos que pudieran de-

rivarse de la caótica situación mundial, parece reclamar una apremiante atención.

Sirvan, pues, estas palabras de justificación, y a la vez de preámbulo a la materia —movilización de personal—, objeto de nuestro estudio.

## Consideraciones generales.

No cabe duda que la movilización del personal en términos generales, no sería otra cosa que la puesta en pie de guerra con orden y método de todos los recursos humanos que contribuyen al potencial bélico de la nación. Potencial bélico que no lo constituiría solamente el personal militar—Movilización Militar—, ni tampoco el exclusivo técnico y obrero—Movilización Industrial—, sino que alcanzaría este concepto todo su valor cuando dicha movilización se extendiese a todos los recursos humanos y materiales; es decir, la Movilización Económica o guerra total.

Al referirnos, por tanto, sólo a personal, abarcamos únicamente un aspecto parcial de la movilización, la cual, si para países industriales tiene capitalísima importancia, aunque compartida por la compleja y gigante movilización industrial y económica, para nosotros, de escasa e incipiente industria, lo mismo militar que civil convertible en aquella, tiene que constituir factor preponderante, y valga la metáfora, "casi único", de nuestra movilización, cuya importancia, como se desprende de las recientes palabras del Caudillo aludiendo para el "exterior" tan sólo a crecidas cifras de efectivos movilizables, me relevan de comentar.

Y esas cifras se dieron para "el exterior", porque ni el carácter futuro de las guerras, ni la defensa de los países puede tomarse ya en sentido tradicional, sino que

se pretende para lo sucesivo, resolver las crisis mundiales mediante la acción conjunta y coordinada de todas las naciones, aunque, después de lo que hoy día estamos viendo en Corea, forzosamente nos tiene que parecer concepto discutible.

Según lo anterior, el programa de la movilización, su planeamiento y la preparación de la misma se subordinan al del "conjunto". Y sería el Estado Mayor de dicho Conjunto o Bloque de naciones el que en relación con las posibilidades de cada país miembro realizase el acoplamiento necesario para la asignación de funciones a los mismos.

Ello, al menos oficialmente, no parece rezar con España; pero pensemos que si por nuestra indiscutible y privilegiada situación geopolítica, difícilmente nos podríamos mantener al margen de un conflicto al que, por el premeditado aislamiento en que se nos ha mantenido, tan pocas afinidades nos ligarían, resulta en gran medida aconsejable tener preparada a nuestro modo la movilización y desde luego sin conexión, con planes de operaciones como no sean los mínimos de defensa, los cuales, por la subordinación de que hemos hablado a un Conjunto, carecerían de lugar concebidos con más amplios vuelos.

En una palabra: que admitida España como beligerante, no nos puede caber duda sobre la aportación que se espera de nosotros; no puede ser otra que aportación de personal, puesto que improcedente sería pensar en nuestra industria, hoy en sus balbuceos, como no fuese para las solas funciones de entretenimiento y montaje del material, que es de presumir sea puesto en nuestras manos en interés de aquel Conjunto de que hablábamos, y apurando mucho las cosas, llevar a cabo los modestos programas de material de empleo táctico e instrucción, no exigentes de una técnica depurada.

Pero no es poca nuestra contribución, aunque sólo de estos recursos humanos se tratase, sino que dicha contribución sube de punto, al considerar, no las cifras absolutas de futuros soldados, sino estas mismas cifras, traducidas ya en efectivos instruídos, organizados, aunque sólo en parte entrenados y equipados, y adornados por añadidura con virtudes como la sobriedad, decisión,

audacia y espíritu de improvisación, de las que pruebas palpables nuestra Historia Militar tan pródiga recoge.

Y para hacer, por último, más ostensible la importancia del factor humano, aun sin estas acrisoladas virtudes, nos bastaría con recoger el atemorizado estado de la opinión mundial por la retirada norteamericana en Corea, que fué obtenida sin paliativos de ningún género, por la acción del número.

Muchos millares de chinos, sin cobertura aérea, y al parecer, sin medios apropiados al menos en suficiente escala, arrollaron sin excesivas dificultades las posiciones aliadas, sin que, como justificación, hayamos visto otra cosa, tanto en su prensa como en sus comunicados oficiales, que la razón del número, el inmenso potencial humano, que incluso sin adecuado entrenamiento puso en juego el bloque oriental.

#### Antecedentes.

Veamos antes un bosquejo esquemático de la movilización en los Altos Escalones del Mando, hasta descender al objeto de nuestro estudio. Identificamos a la movilización con el concepto "preparación para la guerra" en lo tocante a aportación de los recursos todos de una nación.

Estas medidas preparatorias, naturalmente que afectan a todos los escalones del Mando, cada uno de ellos en su esfera peculiar; por consiguiente, si ascendemos en la escala jerárquica, llegaremos al escalón más alto militar, de amplia jurisdicción, y el que con clara visión de conjunto abarca la total y completa máquina bélica nacional.

Es en este Alto Organismo donde la previsión, el planeamiento y la coordinación tienen su asiento, perteneciendo al mismo ordenar dicha movilización—Gobierno—, el que aconsejado y asesorado convenientemente decreta sea total o parcial; si bien por sucesivas parciales se llega siempre a la primera.

En resumen: que el Gobierno señala siempre el alcance de la movilización, derivándose de ello las órdenes del Alto Mando, que posteriormente ya no hace sino inspeccionar, puesto que entonces entran en juego los órganos ejecutivos u organismos de movilización de cada uno de los tres Ejér-

citos, e iniciándose por éstos el desarrollo de sus planes de movilización particulares. Se basarían dichos planes en aquel programa del Alto Mando, que satisface la consecución de los fines de la guerra, para lo que previamente y para su desarrollo específico se habrán dado las oportunas directrices a dichos Ejércitos.

Es claro que en esta alta esfera las directivas tienen que referirse a prioridades, problemas de distribución o normas a que debe ajustarse la movilización en cada una de las Fuerzas Armadas, ya que, como sus campos de aplicación son comunes, es decir, se extienden a la movilización a la vez de recursos humanos y materiales, no cabe duda sobre la necesidad de un Alto Organismo arbitral que evite interferencias e incompetencia de jurisdicción entre los respectivos Ministerios castrenses.

Del conocimiento detallado de los problemas planteados, de la adecuada fijación de prioridades y acertada coordinación de las movilizaciones particulares de cada Ejército, se deriva el mejor o peor desarrollo de la movilización en su aspecto general, base en definitiva de la Defensa Nacional.

Pero no es en aquel Alto Escalón del Mando donde nos hemos de colocar para enfocar el trabajo que nos ocupa, ya que entonces muy posiblemente nos saldríamos de los límites extensivos del concurso, si con el suficiente detalle pretendiésemos estudiar en cada Ejército su estructuración funcional, sino que nos limitaremos al del Ejército del Aire, que con peculiaridades propias, que le hacen diferir de las otras Ramas castrenses, a nosotros directamente interesa, si bien expresemos que cualquiera de las ideas vertidas, tendría adecuada aplicación en otros Ejércitos.

#### Objeto de la movilización.

Constituye el objeto de la movilización la razón fundamental en que se apoyan las operaciones previas para su puesta a punto, realizadas por Organismos centrales y territoriales. De la mano de los Reglamentos diríamos que es "poner y mantener en pie de guerra en personal y material todas las Unidades aéreas, Organismos y Servicios que hayan de integrar las fuerzas del Ejército del Aire en guerra, exigidas por el correspondiente plan de operaciones".

De esta definición adoptada para el Aire, se desprende, como vemos, la subordinación a un plan operativo, que parece debe existir "a priori". No cabe duda que naciones "grandes" puedan fijarse unos fines de guerra, en armonía con los cuales guarde relación el volumen del correspondiente plan de operaciones, que llevará aparejadas necesidades de personal y material.

Y en este caso de autarquía, por así decirlo, sería a estas necesidades a las que se subordinase la preparación de la nación para la guerra, por cuanto a la misma "piden", como si sus recursos fueran ilimitados, cuanto a la satisfacción del plan previo conviene.

Mas estudiemos nuestro particular caso de pacífico Estado "menos dotado". Sin duda que por las Secciones de Operaciones de los Estados Mayores de los respectivos Ejércitos se tendrán pergeñados, al menos, unos planes mínimos de defensa, con los que se pretenda ganar el tiempo necesario para ulterior reforzamiento y reorganización de las fuerzas.

Dichos planes, traducidos en necesidades de personal a movilizar, serían excesivamente parcos, y la movilización que haríamos sería bastante inferior a las posibilidades nacionales. Se trataría entonces de un caso similar al anterior: plan "a priori" que condiciona el alcance de la movilización.

Mas, si como antes se ha señalado, no se conciben ya las guerras aisladamente, resultaría esfuerzo vano recabar para sí lo que en definitiva debiera pertenecer en adelante al Conjunto. Por tanto, es lógico pensar que, si dichos planes son más ampliamente concebidos, no sean de la aprobación de dicho Conjunto, ya que es lo que éste pretenderá en una guerra total; total por los actores y total por los medios puestos en ejecución; será sencilla y escuetamente la movilización de los recursos de todo orden, humanos y materiales, cobrando entonces la movilización toda su personalidad.

Porque ya no se fundamenta en un plan operativo "a priori", sino que se ha convertido en un auténtico *programa de movilización*, basado no en necesidades, sino en la sola explotación de las posibilidades nacionales, las que, como se comprende, son invariables cualquiera que fuese la naturaleza ambiciosa o no del plan.

Se abren, pues, a las pequeñas potencias dos caminos a seguir en la preparación de la movilización.

#### Preparación de la movilización.

Por el primer derrotero desarrollaríamos los siguientes importantes extremos como operaciones previas que deben realizarse durante la paz, al objeto de llevarlas a la práctica sin entorpecimientos, una vez decretada la movilización:

1) Fijación del número de Unidades aéreas que en virtud del plan de operaciones se habría de movilizar.

2) Naturaleza de estas Unidades aéreas atendiendo al material con que estuviesen equipadas y características del mismo.

3) Efectivos de que constan; es decir, su plantilla orgánica.

4) Unidades de tropas para la defensa de los aeródromos del despliegue.

5) Plantilla orgánica de las distintas Unidades de Servicios para las Grandes Unidades Aéreas y la Administración Central y Regional.

6) Centros de Instrucción que habrían de atender en guerra a la necesaria renovación de personal, dando prioridad a la reorganización o creación de Escuelas para el personal volante y especialista.

7) Localización que se prevé dentro de las Regiones o Zonas, de las Unidades aéreas, Servicios y Centros de Instrucción citados anteriormente, a los efectos de destino del personal concentrado en los respectivos Centros de Movilización.

8) Medidas al concentrarse el personal movilizable en los correspondientes Centros de Movilización, determinando, si a ello hay lugar, qué Centro habría de enviar personal a otra Región o Zona, si el correspondiente a esta última escasease del mismo en la reserva.

9) Tener previstas zonas para la concentración del personal movilizado, debiendo estar a cargo del Centro las correspondientes medidas para el enmascaramiento de los lugares de acantonamiento.

10) Formación de los cuadros de mando

de las Unidades aéreas, simplificando la labor el tomar como base las existentes, ya sean sencillas o desdobladas; Jefaturas de Servicios y C. C. G. G. superiores. Integrar asimismo los Oficiales de complemento, con prioridad los más jóvenes, en estos Organismos citados.

11) Redactar el plan de transporte correspondiente a estas Unidades, ya formadas, puesto que normalmente han de operar en lugar distinto al de la concentración.

12) A efectos de funcionamiento, tener fijado el personal de Jefes y Oficiales que ha de reforzar, en los primeros momentos, los Centros de Movilización.

13) Tener redactados los escritos de movilización e incorporación oportunos, así como previstas cuantas instrucciones puedan facilitar dicha movilización.

14) Unidades de transporte que se formarían con el personal y material de las líneas aéreas.

15) Tener previsto el despliegue de los puestos de observación en la red de alarma y medios de detección radioeléctrica.

16) Afectar las Maestranzas y Talleres destacados a Unidades aéreas determinadas en relación con su futuro despliegue.

Si se desarrolla en los Estados Mayores cuanto antecede, se tienen las necesidades globales de personal y material que llenan el plan operativo. Como dichos Estados Mayores centralizan las estadísticas del personal movilizable, bastaría comparar las existencias de personal en activo y reserva con dichas necesidades para comprobar qué personal falta o sobra. Como lo limitado del plan no permite que falte, sino acaso personal volante, exigiendo proporcionados programas de instrucción, todo se reduciría en cuanto a la tropa y especialistas, a determinar que reemplazos de las distintas especialidades satisfacen dichas necesidades para en su virtud proceder a la movilización.

#### Preparación de la movilización sin subordinación a plan previo.

Por el segundo derrotero, es decir, sin subordinar la movilización a unas necesidades de antemano calculadas, sino, por el

contrario, tratando de movilizar "a priori" todos los recursos posibles, al objeto de contribuir "en fuerza" desde los primeros momentos al concurso aliado, nos veremos limitados por servidumbres en "tiempo" y "espacio".

En espacio, aunque sólo sea por la estructuración orgánica regional que impone demarcaciones territoriales distintas, absorbiendo y canalizando por zonas los efectivos movilizables.

En tiempo, dependiente de la velocidad de incorporación de las fuerzas permanentes existentes en activo, sean éstas regulares o no; la reserva de personal con o sin orgánica, la capacidad de los Centros de Movilización para con orden y método proceder al destino según sus fichas y grado de especialización, de la tropa incorporada en cada llamamiento, como asimismo de la capacidad de las Escuelas para instruir nuevos pilotos y especialistas.

Es decir que, cualquier Ejército, con independencia de los preparativos hechos de antemano ante la inminencia de acontecimientos, dispone escalonados en tiempo de los siguientes efectivos:

*Día D:* La totalidad de sus efectivos en situación de actividad.

*Día D + 20:* Respecto a Oficiales, se habrán podido incorporar todos los efectivos en situación de disponibilidad; en nuestro caso sin entrenamiento; de tropa, el personal que, de la reserva, pertenece al Cuerpo a los efectos de movilización (cuatro llamamientos).

*Día D + 40:* Pueden estar organizadas las Unidades y Servicios que encuadren la totalidad del personal anterior, con excepción de aquel cuyo reentrenamiento exija más largo plazo.

La cifra resultante podríamos decir que es la capacidad militar básica de ese Ejército para empezar a actuar; a partir de ella se inicia la expansión, por desdoblamiento de las Unidades preexistentes o formación de otras nuevas. Para lo cual los Centros de Movilización Regionales concentran el personal de los reemplazos movilizados, cuya cuantía, por lo que respecta al Aire, vendrá determinada por la capacidad de dichos Centros y principalmente por las necesidades que vayan surgiendo, las que en cada caso

serán precisadas por el Alto Mando, a la vista del nuevo material disponible para la integración de ulteriores Unidades.

Es decir, que para la tropa, y en tanto exista "cantera movilizable", se podrán hacer a voluntad llamamientos sucesivos en días: D + 60; D + 90... D + 270, etc.

La creación de personal volante y especialista exigirá programas de instrucción, obteniendo cifras mínimas en los primeros cursos que irían progresivamente aumentando hasta llegar a la cifra de saturación. Las iniciales dependerían de la capacidad de las Escuelas, competencia del Profesorado, bondad del material de instrucción, duración de los cursos, nivel intelectual y físico de los alumnos seleccionados y facilidad, por último, de dichas Escuelas, para, desdoblándose en Centros análogos, duplicar teóricamente las nuevas promociones de pilotos y especialistas.

Pilotos aptos para material moderno probablemente podríamos obtenerlo en las fechas D + 180; D + 360; D + 540... D + 2 años.

El personal clasificado como especialista de primera quizá en D + 240; D + 480...

El clasificado como especialista de segunda en D + 90; D + 180...

Los de tercera alrededor de D + 60; D + 120...

Este razonamiento nos permitiría determinar, en función de la citada cantera movilizable, los efectivos susceptibles de ser movilizados por cada Ejército al cabo de determinado tiempo a partir del día D.

Como indudablemente, desde el día D hasta el día D + 100..., D + 200, etc., se han producido bajas, los efectivos disponibles en dicho día D + 100 no serán los movilizados, sino que se habrán reducido en el tanto por ciento correspondiente, lo que podría calcularse, "a priori", mediante tablas apropiadas, deducidas de la experiencia de la última guerra.

Hecha esta deducción, tendríamos la verdadera fuerza disponible que, traducida en Grupos Aéreos, expresa la potencialidad militar humana adquirida en ese lapso de tiempo.

Vemos, pues, que se trataría de un procedimiento inverso al anterior, que sólo mo-

vilizaba los recursos exigidos por el plan que satisfacía unos fines; ahora lo que se pretende es movilizar todos los recursos para adaptarlos, no a un plan propio, sino al del Conjunto abastecedor de material, que ejerce así una especie de tutela sobre las pequeñas Potencias satélites.

En definitiva, lo que en ambos casos haríamos no es sino una serie de movilizaciones escalonadas en tiempo, de modo que por varias sucesivas se llegase a la total, evitando la producción de innecesarias aglomeraciones y "atascos" tan poco favorables en las fases preliminares de la guerra, en que todos los beligerantes tratan de desarrollar su potencialidad.

Hasta ahora sólo se ha hablado de personal militar, pero la guerra total exige aportaciones mucho más amplias. No tendría, efectivamente, mayores dificultades la movilización si sólo tuviera que ver con la organización de Unidades Aéreas o Servicios, es decir, con las fuerzas marciales, sino que también ha de preocuparse del potencial humano obrero que ha de satisfacer en las fábricas las necesidades militares, y aun las correspondientes a la Economía Civil, al menos dentro de un nivel mínimo conveniente.

Es ahí donde estaría comprendido el personal administrativo, técnico y obrero de las Industrias, Empresas y Organismos que han de quedar afectos al Ejército del Aire, no solamente en guerra, sino también en tiempo de paz, siempre que el interés nacional así lo aconseje.

Se asegura así la continuidad de la Industria para la realización de sus programas de producción, que no podrían llevarse a cabo si sabias medidas legislativas no hubiesen previsto determinadas exenciones en la incorporación de este personal en caso de movilización, que aseguran sin menoscabo dichos programas de indudable importancia en el esfuerzo bélico.

Tendría esto tanta más importancia cuanto que en caso de guerra son los recursos de mano de obra notoriamente insuficientes, siendo preciso retener en las Industrias en proporción equilibrada a todos aquellos que en las mismas realicen una labor eficaz, de acuerdo con el viejo principio de "hacer que en cada puesto esté la persona más idónea", ya que disponer del hombre apropiado

en el punto debido es lo ambicionable para la consecución de un programa de movilización industrial eficaz.

Se hace preciso, pues, admitir la exención total o parcial de dicho personal, según sus circunstancias y grado de especialización, de modo que no sufran dichas Industrias ninguna alteración sensible en su fisonomía en el momento en que más necesitan rendir, por lo que medida aconsejable sería prever legislativamente que los aforados de uno u otro Ejército pierdan aquella cualidad en caso de movilización, de modo que permanezcan afectos en este caso al Ejército al que correspondan dichas Industrias.

No diremos qué Industrias sean éstas, ya que la vigente legislación claramente lo determina. Se trataría de las Industrias clasificadas como Aeronáuticas, ya porque se dediquen a la fabricación de aviones, motores o accesorios, o ya porque produzcan primeras materias o elementos auxiliares necesarios para la Aviación, rigiéndose por normas en las que se deja en libertad la iniciativa privada, pero con las restricciones que se desprenda pueden convenirle para su estímulo y sostenimiento con continuidad, al objeto de que no puedan faltar en momentos en que sean indispensables.

Todas ellas están reguladas para movilización por el Ejército del Aire, pero existen otras Industrias o Empresas separadas hoy día de nuestra legislación a las que no sería menos lógico alcanzase nuestra jurisdicción en este aspecto de que tratamos.

Tales serían las de Transporte Aéreo de un volumen cada vez mayor, las destinadas a la construcción de pistas tan ineludibles para los modernos aviones de reacción, los aeropuertos civiles y Centros de Instrucción aeronáutica de este carácter civil, y, en definitiva, todas aquellas relacionadas con el funcionamiento del Ejército del Aire.

¿Que ello entrañaría variar la orgánica de los Organos territoriales de Movilización? Desde luego, en cuanto supondría mayor volumen de los ficheros y de heterogéneo personal que quizá hiciese recomendable subdividir sus campos de aplicación en un departamento para personal militar y otro para personal civil.

Y aun este personal civil no estaría sola-

mente limitado al administrativo, técnico y obrero que antes mencionamos, sino que faltos de elementos radiolocalizadores en gran escala, nos será preciso gran cantidad de personal civil—recomendable en edad no militar para la atención de los múltiples Puestos de Vigía que cualquier modesto despliegue exige. Tenemos un precedente en nuestra guerra, y con orgánica apropiada destacamos el "Ground Observer Corp" americano, en que hombres y mujeres de cualquier edad, y sin emolumentos de ninguna clase, desempeñaron esta misión durante la última guerra.

Aquel personal técnico y obrero clasificado por su grado de especialización figura actualmente, o por lo menos debe figurar, en los ficheros que a efectos estadísticos debe llevar la respectiva Zona Territorial de Industria.

Pero este aspecto es necesario recogerlo para movilización en el órgano apropiado—en nuestro Ejército los Centros de Reclutamiento y Movilización—, los cuales llevarían entonces análogos ficheros, pero clasificado este personal, no por Empresas, detalle de elemental interés para el órgano Zona Territorial, sino por reemplazos, profesiones y especialidades que satisfarían mejor los fines del Organismo Centro de Movilización.

#### Organos de la movilización.

Hasta ahora se ha hablado sólo de preparación, de medidas para la ejecución de la movilización a partir del día D, en cuyo momento ha de ponerse en marcha el engranaje montado; pero en armonía con el principio orgánico de la subdivisión del trabajo, se hace preciso para ello Organos que, desde el punto de vista funcional, serían directivos o ejecutivos. Y por su jurisdicción, centrales y territoriales.

De ellos, el Estado Mayor del Aire sería Organismo Central, a la vez directivo y ejecutivo. Directivo por cuanto planea, ordena, instruye y coordina en todo aquello que entraña medidas preparatorias, redactando asimismo las normas a que deben sujetarse los órganos ejecutivos territoriales, dentro de su jurisdicción respectiva.

Es, por otra parte, Organismo ejecutivo, por

cuanto debe tomar a su cargo la movilización del personal para la Administración Central, y especialmente porque no debe delegar en ninguna forma, no solamente la movilización del personal de Jefes y Oficiales de Complemento, sino lo que es más importante, del personal volante y especialista en cualquier categoría, ya que su especializado papel en la guerra bien merece tal rango.

Es este un peculiar aspecto del Ejército del Aire no recogido sino en Ordenes Circulares, que hace perder automatismo a la movilización de este personal volante. Es decir, que no estaría subordinado a la mecánica de determinados reemplazos, con cuyos efectivos se atienden las necesidades de tropa y destinos poco especializados, sino que serían las reales necesidades de las Unidades Aéreas las que impongan los reemplazos, distintos o no para cada especialidad y sin que aquellos órganos territoriales se extiendan a algo más que reconocer, alojar, pasaportar y, excepcionalmente, equipar.

Movilizaría, pues, el Organismo Central:

- La totalidad del personal volante.
- Especialistas.
- Jefes y Oficiales de cualquier Arma o Cuerpo.

Movilizarían, en cambio, los órganos territoriales:

- a) Personal militar:
  - Suboficiales (excepto Escala Aire).
  - Tropa.
- b) Personal civil:
  - Administrativo.
  - Técnico.
  - Obrero.
  - Cometidos Red de Alarma.
  - Personal femenino.

Los órganos territoriales serían:

1.º *Centros de Movilización de los Cuerpos* que, absorbiendo las funciones hoy día incompletamente desempeñadas por las Mayorías, preparasen la movilización en este bajo escalón, teniendo al efecto encuadrado en el papel por Unidades y Servicios del mismo tipo que los de la Base Aérea a que pertenece dicha Mayoría, todo el personal li-

cenciado que a efectos de movilización—dos años—perteneció al mismo. Asimismo debe tener estudiado el mantenimiento, alojamiento, tipo de armamento y equipo adecuado, para sin demoras exigirlo de los correspondientes Parques y Depósitos.

2.º *Centro de Movilización Regional.*—Órgano preparador y ejecutor de la movilización, debe tener a su cargo el desarrollo de cometidos análogos dentro de su respectiva demarcación territorial, movilizándolo al efecto el personal de la reserva no afecto al Órgano anterior, con el que análogamente constituya nuevas Unidades en armonía con las órdenes del Órgano directivo Estado Mayor, y, generalmente, estableciendo depósitos de personal movilizado, al objeto de cubrir bajas o reforzar las Unidades que convenga, para lo que tendrá estudiados los itinerarios y problemas de transportes correspondientes a la incorporación de los individuos. Así como garantizar, entretanto, su existencia y permanencia en los lugares de concentración, tomando las medidas oportunas.

Estos preparativos no encierran dificultad alguna, por lo que toca al Centro de Movilización del Cuerpo; conoce la plantilla en guerra de la Base Aérea en sus diferentes Unidades y Servicios. Si, por consiguiente, éstos en su expansión se duplican o triplican, será tanto como haber aumentado al doble o triple los efectivos correspondientes en tiempo de paz, para lo que se le incorporan los licenciados correspondientes a dos años de servicio en filas.

Luego bastaría distribuir dichos efectivos incorporados, atendiendo a la estructura orgánica de las Unidades y especialidad de dichos individuos para que quedasen constituidas Unidades semejantes a las que sirvieron de base. De este modo queda cumplimentado el cometido exigible a dicho Centro.

Implica ello el conocer previamente la especialización de cada individuo incorporado; es decir, la naturaleza del destino que tuvo en el Ejército del Aire, el cual ha de servir para destinos semejantes en la movilización. Se consigue mediante la Tarjeta de Especialidad y Hoja de Movilización que, a su licenciamiento, le deben ser entregadas precisamente para estos efectos.

Estos documentos aseguran así dos órde-

nes de cosas: por la Hoja de Movilización, su incorporación a determinado Organismo o Base Aérea; por la Tarjeta de Especialidad, su destino ya concreto, dentro de la Base.

Está de acuerdo este funcionamiento con la rígida exigencia de la movilización, cada vez más necesitada de semejar un perfecto engranaje que, una vez puesto en marcha, no se podría alterar sin que ello originase un grave entorpecimiento.

Por lo que respecta al Órgano Centro de Reclutamiento y Movilización, tampoco entraña mayores dificultades su gestión si no se ha olvidado en tiempo de paz su carácter de Órgano estadístico y clasificador, y, por consiguiente, se mantienen sus ficheros al día y el personal afecto al mismo perfectamente ordenado por empleos, especialidades y reemplazos, de modo que decretada por el Gobierno la movilización y su alcance, sepa en todo momento el personal que por virtud de dicha movilización se le ha de incorporar, naturaleza del mismo, medidas para alojarlo y destino de dicho personal, en función ya de las órdenes que le habrá dado el Estado Mayor del Aire, y que serán consecutivas a toda movilización de reemplazos.

Desarrollada de este modo la movilización, no cabe duda que dispondríamos con orden y método de un potencial humano en relación con la demografía del país.

Ahora bien: este potencial, relegado a su solo valor numérico, ¿puede satisfacer nuestros propósitos, ni menos estar preparado para combatir?

Indudablemente que no, y que ha de absorber un gran tiempo en su capacitación, puesto que el estar entrenado en la medida necesaria para librar una guerra de importancia exige un largo período de preparación.

Si, pues, la movilización es en su esencia previsión, preparación previa de los medios o recursos que en un momento dado ha de dar sus frutos, no creo heterodoxo ampliar la acepción de aquella palabra, incluyendo en aquellos preparativos previos el entrenamiento con el material en uso en tiempo de paz, al menos del personal cuya movilización esté prevista del día D al D + 40, que es el que "gana el tiempo" necesario para

el desarrollo del programa total de movilización y, sobre todo, de la ayuda en términos eficaces de otros países.

No debe sorprender esto, por cuanto en sus mismas revistas técnicas admiten los aliados que, no podrían llevar con tiempo al escenario de la guerra a una fuerza militar de importancia suficiente como para prestar la ayuda inmediata y decisiva que habrían de necesitar las Potencias del Pacto de Bruselas para contener a Rusia.

Únicamente el bombardeo de concentraciones y líneas de comunicación rusas, así como el necesario apoyo táctico y probable bombardeo atómico de sus ciudades, si bien de escaso efecto directo sobre las operaciones militares, sería quizá la única ayuda inmediata que podríamos esperar.

Ello condiciona nuestra preparación por lo menos a una defensa aérea mínima, y si acaso terrestre móvil contra los ataques aéreos o aerotransportados rusos, que serían probablemente los contactos primeros y más enérgicos que tendríamos, dada la facilidad del Arma Aérea para la concentración de esfuerzos en tiempo y espacio.

Nos llevaría esto a una clara para mí, aunque para otros discutida conclusión: la de que en estas condiciones la Aviación en suficiente escala es la más urgente, inmediata y vital de las necesidades bélicas, constituyendo quizá el factor más importante de la Defensa Nacional, con prioridad destacada sobre los otros Ejércitos, al menos en esta "situación" estudiada.

Situación que en los primeros momentos exigirá la actuación sobre el propio territorio de la Aviación de Defensa, en tanto que resulta aleatoria la correspondiente al Ejército de Tierra, presumible como fuerza expedicionaria en frentes más o menos lejanos, y todavía más problemática la actuación correspondiente a la Marina.

Porque si bien es evidente que las comunicaciones marítimas deben quedar aseguradas desde el comienzo de las hostilidades, ya que de ello depende nuestro suministro de material y materias primas, no es menos cierto que su defensa no había de ser de nuestra incumbencia en un Conjunto, ni por otra parte la acción naval rusa, casi únicamente submarina, había de ser de temer ni por consiguiente difícil de conjurar.

De cuanto llevamos dicho podríamos deducir, a modo de conclusión, unos cuantos principios fundamentales a los que deberíamos atenernos para la preparación de nuestra Movilización Aérea.

Ligados dichos principios entre sí, podrían ser éstos los siguientes:

a) *Provisión de una Fuerza Aérea de Casa*, cuya valoración realizará la Tercera Sección del Estado Mayor, capaz de salvaguardar la seguridad nacional en los primeros momentos, permitiendo que los Ejércitos realicen la cobertura, concentración, organización, entrenamiento y equipo de sus efectivos movilizados en las condiciones requeridas.

b) *Facilidad de expansión*, ligada a flexibilidad de la movilización, se conseguiría orientando la orgánica de la Fuerza Aérea, de modo que, sin dificultades sensibles, pueda absorber a medida que se vayan movilizándose, no solamente los efectivos existentes en la reserva, sino también los nuevamente formados en virtud de adecuados programas de instrucción.

c) *Programas de Instrucción*, ponderados y bien estudiados, que comprendan:

1) Centros de Enseñanza:

- Escuelas de Pilotos.
- Escuelas de Especialistas.
- Escuelas de Observadores.
- Escuelas de Oficiales de diferentes Armas y Cuerpos.
- Escuela de Aplicación y Tiro.
- Escuela de Cooperación.
- Escuelas de Vuelo sin Visibilidad.
- Escuelas de Paracaidistas.
- Centros de Adiestramiento para los Servicios.
- Su localización geográfica, especificando qué Centros ya están establecidos y cuáles deben ser de nueva creación, detallando el material e instalaciones necesarias a tal fin.

2) Cuadros de Profesores:

- Plantilla orgánica de los Centros anteriores.
- Especificación y detalle de los Mandos.

- Normas para la provisión de personal con aptitud para el Profesorado.
  - Conveniente destinar "en el papel", si es posible, a los que han de componer la plantilla.
- 3) Ritmo:
- Duración normal de los cursos en cada especialidad.
  - Duración en cursos intensivos.
  - Estudio del rendimiento con Escuelas únicas para diversas especialidades, o diferentes para cada una de ellas.
  - Si puede o no, existir solape de cursos en una misma Escuela, lo que pudiera afectar al rendimiento de la misma.
- 4) Convocatorias:
- Número de plazas a convocar en cada especialidad.
  - Número máximo de alumnos admitidos.
  - Porcentajes en la obtención del título.
  - Incremento en la capacidad del Centro de Enseñanza en cada curso, hasta llegar a la saturación.
  - Condiciones requeridas para asistir a las convocatorias que se anuncien.
  - Sistemas de selección de los aspirantes.
- d) *Política previa de preparación de aeródromos* con vistas al futuro despliegue, determinando entre los existentes en dicha zona de despliegue los que puedan interesar o satisfacer el plan que elaborará la 3.<sup>a</sup> Sección; se estudiarán atendiendo a:
- 1) Los que tienen pistas e instalaciones.
  - 2) Los que no tienen pistas, pero sí instalaciones.
  - 3) Los que carecen de todo. Además, si son:
    - Conocidos.
    - Secretos.

El estudio concienzudo de este apartado suministra, por una parte, las necesidades de material; por otra, las necesidades de personal para los Servicios e instalaciones de

acuerdo con una plantilla confeccionada por la 1.<sup>a</sup> Sección del Estado Mayor.

e) *Estudio del material existente*, estableciendo:

- 1) El que todavía desempeñará misiones de guerra, al menos en los primeros momentos.
- 2) El que se dedicará a fines de instrucción.
- 3) El que desempeñará misiones de transporte.
- 4) El que se destinará a misiones de enlace.
- 5) Destino ulterior del material comprendido en los apartados 1), 3) y 4) cuando se cuente con material moderno.

f) Dentro de nuestras posibilidades, y aun a costa de pequeños, pero necesarios sacrificios, mantener siquiera sea una reducida Fuerza Aérea capacitada y en condiciones de actuar sin dilaciones en caso de sorpresa. Para ello no desestimar el concurso de Comisiones militares extranjeras que, con fines de enseñanza y adaptación de nuestras Fuerzas Aéreas al moderno material de vuelo, pudieran ser invitadas para el desarrollo de un plan de entrenamiento en la Península.

Y para terminar, creo oportuno reiterar mi convicción de que el desarrollo de un programa aéreo debe ser en nuestra Patria preocupación máxima del Alto Mando, incluso llegando en esta exigencia hasta la consecución de dicho programa, no como una simple y elemental prioridad que en nada sacrificase planes de "Fuerzas colaterales", sino aun a costa de mermar otras necesidades bélicas ajenas al Ejército del Aire menos apremiantes, como de hecho alecciona el caso de Inglaterra durante la segunda guerra mundial, que admite sin reservas que de haber prestado mayor atención antes de la guerra a los planes aeronáuticos, se pudo haber evitado lo de Dunquerque; Malta no se hubiese visto en peligro, ni en consecuencia se hubiese producido la larga crisis de 1940.

Estas son las enseñanzas de la Historia, cuyo detenido estudio, desde un punto de vista objetivo, nos dice que ello se produjo en unas circunstancias que no son muy diferentes a las correspondientes de nuestro caso español.